



Resolución Gerencial General Regional N° 036-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 ENE. 2009

VISTOS:

El Contrato N° 004-2008-Gobierno Regional del Callao y Contrato Complementario suscrito con la Empresa Technin del Perú S.A., Carta de la Empresa Technin del Perú S.A con número de Hoja de Ruta 001648 de fecha 26 de Enero de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato N° 004-208-Gobierno Regional del Callao para la "Adquisición de Vehículos (Autobombas contra incendio) para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", suscrito con la empresa Technin S.A, se estableció en la Cláusula Décimo Segunda -de la Supervisión de la Ejecución del Contrato- que este Gobierno Regional designa a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil como el supervisor de Ejecución del Contrato , y será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el Contrato;

Que, además, la cláusula Quinta del referido Contrato, establece que el representante del Gobierno Regional suscribirá el Acta de Conformidad de recepción y prueba operativa en fábrica firmada, para los efectos, entre otros, del cobro de la Carta de Crédito;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el referido contrato y ante lo solicitado por la empresa contratista Technin del Perú S.A., mediante carta de fecha 26 de enero de 2009 de Vistos, corresponde designar a un funcionario de este Gobierno Regional como responsable para los alcances del contrato;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil: Sr. **DAVID LLANOS RODRIGUEZ** como representante de este Gobierno Regional, para supervisar los alcances y cumplimiento del Contrato N° 004-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y Contrato Complementario.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORIBOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

